

Segundo.—Exposición, por escrito, en un plazo máximo de tres horas, de un tema elegido por el opositor entre tres sacados a la suerte del cuestionario entregado por el Tribunal, que se realizará sin previa preparación.

Tercero.—Será de carácter práctico y el Tribunal regulará su desarrollo, según la naturaleza de la disciplina, pudiendo fraccionarlo si lo estima conveniente.

3.º En ningún caso podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios. Si durante la práctica de las pruebas se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

VII. Calificación de los ejercicios, propuesta y aprobación

El Tribunal, en vista de los resultados de las pruebas y de los méritos acreditados por los aspirantes, de los que realizarán una valoración conjunta, formulará propuesta unipersonal—basando el voto de la mayoría— para ocupar la vacante o vacantes anunciadas. La propuesta o la declaración de no haber lugar a la provisión, que se hará pública inmediatamente que se acuerde, se remitirá por el Presidente al Director de la Escuela, quien la cursará a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación.

VIII. Presentación de documentos

1.º Los aspirantes incluidos en la propuesta presentarán ante este Departamento—Sección de Escuelas Técnicas Superiores—, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha en que se publicó, los documentos que justifiquen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

2.º Quienes no lo realicen dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, perderán todos los derechos a obtener el correspondiente nombramiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere el apartado primero de la norma III de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación, o proceda declararle desierto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 14 de marzo de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 14 de marzo de 1970 por la que se segregan del concurso de trasladados convocado por Orden de 16 de enero de 1970 las vacantes de Colegios libres adoptados.

Ilmo. Sr.: El Decreto regulador de los Colegios libres adoptados de Enseñanza Media Elemental, número 88-1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26), dispuso en su artículo cuarto que en la plantilla de personal docente de dichos Centros solamente dos de sus plazas debían ser cubiertas por el Ministerio, mediante el procedimiento reglamentario de provisión (oposición, concurso o comisión temporal de servicios), y los nombramientos habrían de recaer precisamente en Catedráticos numerarios en activo.

Teniendo en cuenta que entre las vacantes anunciadas al concurso de trasladados convocado por Orden de 16 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 30), para la provisión de plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, y en el anejo que figura a continuación de dicha Orden fueron indebidamente incluidas tres plazas de Colegios libres adoptados.

Este Ministerio ha resuelto rectificar el anejo de la Orden de 16 de enero del año actual («Boletín Oficial del Estado» del 30), que comprende las vacantes anunciadas al concurso de referencia, en el sentido de que se consideren anuladas y segregadas del mismo las siguientes plazas:

2) Griego

Colegio libre adoptado de Ainsa.

4) Lengua y Literatura españolas

Colegios libres adoptados de Pontiveros (Ávila) y El Tiemblo (Ávila).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter definitivo a la oposición convocada para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico Provincial de Huelva.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 11 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se hacía pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional a la oposición convocada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre) para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico Provincial de Huelva, y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 13 de la citada Orden de convocatoria,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se haga pública la relación de aspirantes que con carácter definitivo han sido admitidos y excluidos a la citada oposición.

Opositores admitidos

D. Mariano del Amo de la Hera.
D. Luis Caballero Zoreda.
D. Juan Pedro Garrido Roiz.
D. Carmen Martín Gómez.
D.ª Elena María Orla García.
D.ª María Remedios Serna González.

Opositora excluida

D. Rosario Navarro Sáez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de marzo de 1970.—El Director general, Florentino Pérez Candab.

Sr. Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones.

RESOLUCION de los Tribunales de los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de los grupos XVII, XX y XXVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos a los concursos-oposición para cubrir las plazas de Profesores adjuntos de los grupos XVII, «Estructuras y puentes metálicos»; XX, «Caminos y aeropuertos»; y XXVIII, «Sistemas hidroeléctricos» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, para que efectúen su presentación ante los Tribunales correspondientes el día 14 de abril próximo, a las horas que a continuación se indican en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria).

Grupo XVII, «Estructuras y puentes metálicos», a las doce horas; grupo XX, «Caminos y aeropuertos», a las doce horas; y grupo XXVIII, «Sistemas hidroeléctricos», a las diez y treinta horas.

Madrid, 17 de marzo de 1970.—Los Presidentes de los Tribunales: Juan Butabero García-Lleras, José Juan Aracil Segura y Rafael Saeztoro.

RESOLUCION de los Tribunales de los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de los grupos VII, XXI y XXV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos a los concursos-oposición para cubrir las plazas de Profesores adjuntos de los grupos VII, «Resistencia de materiales»; XXI, «Ingeniería sanitaria»; y XXV, «Transportes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, para que efectúen su presentación ante los Tribunales correspondientes el día 13 de abril próximo, a las horas que a continuación se indican, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria).

Grupo VII, «Resistencia de materiales», a las trece horas; grupo XXI, «Ingeniería sanitaria», a las once horas; grupo XXV, «Transportes», a las doce horas.

Madrid, 17 de marzo de 1970.—Los Presidentes de los Tribunales: Florentino del Pozo Frutos, Eugenio Vallarino y Luis Aldaz Muguiro.